



Trujillo, 15 de Noviembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Proveído N° 021864-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH y el Informe N° 000075-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH-CCV de fecha 02 de noviembre del 2023, mediante el cual la servidora Cyntia Karina Cabrera Vergara desiste a la designación de Presidente de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000286-2023-GRLL-GGR/GRA se DESIGNO la “Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles” al 31 de diciembre del 2023 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, la misma que estaba integrada por los siguientes servidores:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Cyntia Karina Cabrera Vergara | Presidente |
| • Gloria Lilly Alcántara Zambrano | Integrante |
| • Julio Enrique Castillo Villa | Integrante |

Que, la servidora Cyntia Karina Cabrera Vergara, mediante INFORME N° 000075 -2023-GRLL.GGR-GRA-SGRH-CCV informa que no podrá cumplir con la designación en la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales debido a razones estrictamente personales y de salud;

Que, el Sub Gerente de Recursos Humanos que fue quien lo propuso, mediante el Proveído N° 021864-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH indica que en consideración del informe emitido por la designada sugiere la designación de otra persona

Que, para cumplir con la finalidad para la que fue conformada la Comisión de Inventario y en virtud de lo expresado anteriormente resulta necesario recomponer la “Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles” al 31 de diciembre del 2023;

Que, siendo la Gerencia Regional de Administración la que ha designado la Comisión de Inventario, entonces es la misma Gerencia Regional de Administración la que puede realizar las modificaciones y precisiones que estime pertinentes, respetando el marco normativo legal vigente;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, D. L. N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema de Abastecimiento, D.S. N° 217-2019-EF Reglamento del D.L. 1439, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y APROBAR la recomposición de la “Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles” al 31 de diciembre del 2023 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

- | | | |
|---|---------------------------------|------------|
| ❖ | Segundo Ancelmo Ruiz Torres | Presidente |
| ❖ | Gloria Lilly Alcántara Zambrano | Integrante |
| ❖ | Julio Enrique Castillo Villa | Integrante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR Y DISPONER.- que queda subsistente el resto del contenido de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000286-2023-GRLL-GGR/GRA, mediante la cual se DESIGNO la “Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles” al 31 de diciembre del 2023 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.regionlalibertad.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, a la Sub Gerencia de Contabilidad y a todos los miembros integrantes de la Comisión designada en el artículo primero de la presente resolución,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

